

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., JULIO 2 DEL AÑO 2013.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO)

CONVOCATORIA NÚM. 012.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920037993-N12-2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, SOLICITADO POR SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO).....PAG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE, POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS DÍAS SEIS Y SIETE DE JULIO DEL 2013, SE PROHÍBE ESTRICTAMENTE LA VENTA DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN RESTAURANTES, DISCOTECAS, SALONES DE BAILE, SUPERMERCADOS Y TIENDAS DE ABARROTES, TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES; FONDAS, LONCHERÍAS, TENDEJONES DE BARRIO Y MISCELÁNEAS, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 07 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.....PAG. 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
 SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 012

El Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la adquisición de equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo	
EA-920037993-N12-2013	\$2,097.00 Domicilio de la convocante y costo en Compra-Net	4/07/2013	5/07/2013 17:00 horas	Técnica 8/07/2013 14:00 hrs. Económica 10/07/2013 14:00 hrs.	12/07/2013 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	Camioneta Pick Up 4 puertas doble cabina.			Vehículo	20
2	0000000000	Vehículo compacto.sedan C/A			Vehículo	22
3	0000000000	Camión tipo chasis			Vehículo	1

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y registro en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 68100, teléfono: 01951 5130484, durante el periodo comprendido del día 2 al 4 de julio del 2013; en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

La forma de pago es: A través de las cajas de Recaudación de Rentas del Estado o pago vía Internet conforme se establece en el Anexo D de las bases. La Junta de Aclaraciones, los actos de apertura técnica y económica, así como el fallo respectivo, se llevarán a cabo en: La sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y Finanzas, sita en la planta alta del IEEPO ubicada en: Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 68100.

- ✓ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ✓ La moneda en que deberá presentarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- ✓ No se otorgarán anticipos.
- ✓ Lugar de entrega: En el Almacén del IEEPO señalado en bases del concurso, los días de Lunes a Viernes en un horario de: 09:00 a 15:00 horas.
- ✓ Plazo de entrega: A más tardar el día 23 de julio de 2013.
- ✓ El pago se realizará: A más tardar 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, siempre y cuando ésta se haya realizado a entera satisfacción de la convocante, y se hubiere entregado la factura debidamente requisitada.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a 2 de julio de 2013.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO
 INSTITUTO ESTATAL DE
 EDUCACION PUBLICA DE OAXACA
 DIRECCION GENERAL

(Firma manuscrita)

C. P. MANUEL ANTONIO TURRIBARRIA BOLAÑOS,
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL IEEPO

PERIÓDICO OFICIAL

SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO

INDICADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA**AVISO**

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 07 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 228 y 229 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE OAXACA; 74 FRACCIÓN IX DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, SE ESTABLECE QUE DURANTE LOS DÍAS:

SEIS Y SIETE DE JULIO DEL 2013

SE PROHÍBE ESTRICTAMENTE LA VENTA DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN RESTAURANTES, DISCOTECAS, SALONES DE BAILE, SUPERMERCADOS, TIENDAS DE ABARROTÉS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES; FONDAS, LONCHERÍAS, TENDEJONES DE BARRIO Y MISCELÁNEAS.

PARA ASEGURAR EL ORDEN Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, DEBERÁN PERMANECER TOTALMENTE CERRADOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE SE DEDIQUEN A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLAS CERRADAS Y AL COPEO, DURANTE LOS DÍAS ANTES CITADOS.

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

ESTA DISPOSICIÓN DEBERÁ CUMPLIRSE A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA SEIS Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 07 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. QUIENES VIOLENTEN ESTE MANDAMIENTO SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 19 DE JUNIO DEL 2013.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.Secretaría General de Gobierno
2010
LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.*IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO*